



CORDOBA, 31 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 53682/2016, por el cual la Sra. JOSEFA AZUCENA MANITTO (LEGAJO N° 26966), eleva la renuncia por haber obtenido el beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Agente venía desempeñándose en un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, Decreto N° 366/06 en el Area Operativa de esta Facultad.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde aceptar dicha renuncia a partir del 24/10/2016.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la Sra. JOSEFA AZUCENA MANITTO (LEGAJO N° 26966) a su cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo, Decreto N° 366/06 en el Area Operativa, a partir del 24 de Octubre de 2016 y en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTICULO N° 2: Agradecer a la Sra. MANITTO por los servicios prestados durante el desempeño de sus funciones en esta Facultad.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1606-16